



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Nota

Número:

Referencia: ORDEN DE SERVICIO 28/2019 USO DE DOCUMENTACION SANITARIA PERMISO DE TRANSITO PROVISORIO

A: Sabrina Marcon (DCRP#SENASA), Juan Jose Martinez Paiva (DCRPA#SENASA), Nestor Jose Micheloud (DCRC#SENASA), Mariano Andrés Faurt (DCRP#SENASA), Jorge Dal Bianco (DNIYCA#SENASA), Alfredo Hernan Isequilla (DCRP#SENASA), Horacio Raúl Crovetto (DCRPA#SENASA), Guillermo Raul Osmer (DCRM#SENASA), Guillermo Parodi (DCRPA#SENASA), Carlos Amilcar Martinangeli (DCRP#SENASA), Sabrina Ortega (DCRPA#SENASA), Nicolás Ezequiel Winter (DNIYCA#SENASA), Marcelo Andrés Gorgo (DCRNEA#SENASA), Oscar Ignacio Antille (DCRC#SENASA), Cristian Abel Santini (DCRP#SENASA), Eduardo Ernesto Clapera (DCRPA#SENASA), Cristian Oscar Cunha (DCRC#SENASA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

COORDINACION GENERAL

DE PESCA Y ACUICULTURA - DIYCPOA

ORDEN DE SERVICIO N° 28 /2019

SEÑOR COORDINADOR TEMÁTICO - SUPERVISOR

SEÑOR JEFE DE RADIO, AREA O PUERTO

SEÑOR INSPECTOR VETERINARIO:

Para conocimiento y notificación de todos los agentes del Servicio y empresas del sector, se comunica que:

En virtud de la posibilidad existente en los establecimientos pesqueros rubro XLVI -procesadoras de pescado y mariscos - de procesar producto a fasón de otro establecimiento habilitado, se informa que, a los

finde operar mediante la certificación electrónica vía el SIGCER, estos establecimientos deben habilitar el rubro XLVIII -establecimientos para eviscerar, filetear pescado para otras plantas habilitadas.

A estos efectos y a partir de haber detectado limitaciones del sistema SIGCER, se estima oportuno instruir que hasta tanto se realicen las mejoras solicitadas al sistema de certificación, se implemente la utilización de Permisos de Tránsito Restringido (PTR) para el amparo de mercancía en tránsito entre planta (fileteadora y Congeladora y/o enfriadora)

Para el caso de producciones que posteriormente serán sujeto de exportación, se solicita mencionar en el campo de Observaciones la leyenda “Para su posterior exportación”

Se agradecerá amplia comunicación fehaciente a los supervisores, jefes de servicio y empresas del sector bajo su responsabilidad.

Sin otro particular saluda atte.